



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

EL TAMBO -CAUCA

CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Tambo Cauca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: No. 0352
Radicación: 2021-00181-00
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARGARITA MARIA GIRALDO HURTADO en
representación del menor MANUEL JOSE CASTRO
GIRALDO
Demandado: ORION CASTRO GUTIERREZ

Una vez vencido el término de traslado, establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., de la liquidación de crédito y al no haberse formulado objeción alguna a las mismas, esta fue cotejada y se encuentra ajustada a derecho.

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ